

Panamá, 14 de septiembre de 2020

Director
Óscar Ramos Jirón
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme)
Ciudad de Panamá

Señor Ramos:

Por este medio, yo, Mary Triny Zea, periodista del diario La Prensa, le solicito con base en la Ley 6 de 2002 conocida como Ley de Transparencia, nos facilite copia simple de la siguiente documentación en forma digital:

- Lista de las personas favorecidas con el Capital Semilla en la actual administración, con sus nombres, cédulas y ubicación y con el detalle pormenorizado en estos tres años, por provincia, el tipo de negocio creado o el resultado del mismo. Favor detallarlo en una hoja de cálculo de forma digital o como lo tengan.
- Según el reglamento de la ley de la Ampyme, el artículo 38 del decreto 126 de 2010 publicado en la Gaceta Oficial No: 26562-C, la Ampyme debe publicar el listado de los beneficiados para recibir el Capital Semilla en la página web o a través de cualquier otro medio de comunicación. ¿Dónde se ha publicado esta lista? No se refleja en el portal de la Ampyme hasta este 2 de septiembre de 2021, favor entregarlo.
- El Fondo de Capital Semilla se constituyó de conformidad al artículo 21 de la Ley N° 72 de 9 de noviembre de 2009, y está destinado para apoyar nuevos emprendedores y microempresarios de subsistencia. Solicitamos facilitar la lista de las empresas creadas con este capital desde que se desarrolló el programa (2009). Indicar los microempresarios favorecidos, su ubicación geográfica por provincia, distrito y corregimiento, Así como detallar la evolución de las empresas, por año, mediante indicadores económicos que demuestren el crecimiento de estos emprendimientos.

AMPYME
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

14 SEP 2021

Recibido

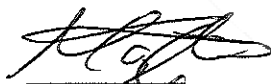
[Firma manuscrita] 9:57M

- El Banco Nacional contestó que al 31 de agosto de 2021 se han desembolsado \$18.5 millones del programa Banca de Oportunidades. Al solicitarle el sector económico de la empresa beneficiada, su ubicación por provincia, distrito, corregimiento y los indicadores de seguimiento de estos emprendimientos se informó que como el Programa es administrado por AMPYME “es dicha institución la que puede proporcionar estos índices de ejecución e impacto económico así como sus acciones como responsables del acompañamiento”. Por lo tanto le pedimos esta información en una hoja formato Excel, de ser posible.
- Facilitar la información de las mipymes beneficiadas con el programa de la Defensa del Tejido Productivo que administra el Banco Nacional como una institución de segundo piso. Indicar la ubicación de la empresa por provincia, distrito y corregimiento, así como la actividad a la que se dedica.

Le pedimos que la respuesta de esta solicitud sea respondida de forma digital, de ser posible en formato Excel, al correo electrónico: mzea@prensa.com. Mi punto de contacto son las instalaciones de Corporación La Prensa, Avenida 12 de octubre (Edificio Corprensa). De igual manera, mi teléfono es [REDACTED] y el apartado postal es 0819-05620.

Aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente y agradecerle de antemano su respuesta a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



Mary Triny Zea
[REDACTED]

AMPYME
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

14 SEP 2021

Recibiac

